



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1578/01 referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente a la oficial mayor, doctora María del Mazo del mencionado juzgado hasta el 10 de noviembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION